

**RESUMEN EJECUTIVO N° 025-11 -LOG-GAF-OSITRAN**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO"**  
**ADP N° 001-2011-OSITRAN – PAC 2011 REF N° 30**

**A :** **IVAN VEGA LONCHARICH**  
**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**Asunto:** Aprobación de Expediente – Adjudicación Directa Pública.

**Fecha:** San Isidro, 03 de Marzo del 2011

---

Mediante la presente, y conforme establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO" Proceso registrado en el PAC 2011 Ref N° 30.

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

**1. ESTUDIO DE MERCADO**

A fin de establecer el valor referencial, se solicito cotización a empresas dedicadas a la actividad materia de la convocatoria:

- COSAPI DATA
- ELECTRODATA
- INFORDATA
- VENTAS Y TECNOLOGIA
- GRUPO TECNOLÓGICO DEL PERU SA
- SSA SISTEMAS GRUPO SONITEL
- SINUX

Recibidas las cotizaciones, se efectuó la evaluación técnica, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Cotizaciones	Cumple	TM	Monto
SSA SISTEMAS GRUPO SONITEL	SI	S/.	392,989.69
SINUX	SI	US\$	666,489.48

Las ofertas señaladas fueron técnicamente validadas, la misma que constituye la primera fuente.

**2. SEGUNDA FUENTE**

Como segunda fuente, se realizó la búsqueda pertinente en el SEACE, obteniendo procesos con el mismo objeto y diferentes características técnicas, los mismos que se describen y se adjuntan como referencia:

Cotizaciones	Cumple	TM	Monto Convocado	Monto Adjudicado
LP 004-2010/OSITRAN	No	US\$	960,000.00	817,530.00
ADS 004-2010/SUNASS	No	S/.	169,205.00	169,204.00



### 3. FUNDAMENTACIÓN

Estando a lo observado, se ha cumplido con presentar en esta oportunidad las dos fuentes requeridas como mínimo para sustentar el valor referencial, según lo dispuesto por el artículo 12º del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

### 4. CRITERIOS

Para determinar el valor Referencial con el que se convocará este proceso, se ha considerado la cotización más baja obtenida en la primera fuente y se descartan los valores obtenidos en la segunda fuente, debido que las especificaciones técnicas son diferentes.

### 5. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO", es de **S/. 392,989.69 (Trescientos noventa y dos mil novecientos ochenta y nueve con 69/100 nuevos soles)** que es el monto obtenido en el cálculo del valor referencial.

### 6. ANTIGÜEDAD

El valor referencial, considera cotizaciones recibidas en el mes de **Febrero y Marzo-2011**.

### 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

- A. Disponibilidad presupuestal, cuenta con la certificación por el total del valor referencial.
- B. Fuente de Financiamiento, Recursos Directa Recaudados.
- C. Tipo de Proceso de Selección, de acuerdo al valor referencial obtenido corresponde convocar un proceso de Adquisición Directa Pública.
- D. Sistema de Contratación, el proceso deberá regirse por el sistema de suma alzada.
- E. Plazo de Entrega, 45 días calendarios de acuerdo a las Cotizaciones y Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos.

### 8. RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo indicado en el presente Informe Ejecutivo, solicitamos que su despacho se sirva realizar la **Aprobación del Expediente adjunto para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO"**; asimismo, sírvase remitir el expediente aprobado al Comité Especial Permanente a fin de que prosiga con el trámite correspondiente para su convocatoria.

  
Dra. RAQUEL CARRETERO TARAZONA  
SUPERVISORA DE LOGÍSTICA y COMPRAS